

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 613-8.

Línea aérea, trifásica, a 5/13 KV., de alimentación a nuevo centro de transformación número 171, denominado «La Sierra».

Origen en apoyo número 7 de la línea al C. T. «Landerál».

Longitud, 340 metros.

Conductores de cable D-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado y vibrado.

Capacidad de tran porte: 3.600 kilowatios.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Asimismo, se aprueba el proyecto de ejecución de la referida instalación eléctrica.

Santander, 29 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—4.220-15.

16542 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Línea «Circunvalación Villaverde».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Villaverde del Río.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,08.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 31,3 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora (denominada «Aguas»)

Emplazamiento: Proximidades del kilómetro 29,33 de la carretera SE-121.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un complejo deportivo y a un futuro cuartel de la Guardia Civil.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/360-220 V.

Procedencia de los materiales Nacional.

Presupuesto: 394.184 pesetas.

Referencia: RAT. 12.81-Exp. 119.180.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.976-14.

16543 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctricas

Origen: Cable subterráneo existente entre las casetas Gicos-M. Pelayo.

Final: Caseta proyectada.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en metros: 60.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).

Conductores: Cable de 3 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Banco Sevilla, calle Doctor Caro Romero, de Dos Hermanas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la citada Entidad bancaria y mejora del servicio de la zona.
Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 800.547 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.060.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.265-14.

16544 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Banco de Bilbao».

Final: Caseta proyectada.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,530.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Alcalá de Guadaíra (plaza de F.E.).
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un bloque de viviendas.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 315 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.567.967 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.078.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se reseñan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.266-14.

16545 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Cable subterráneo existente entre las casetas «La Ladrillera-I.N.P.».
Final: Caseta proyectada.
Términos municipales afectados: Morón de la Frontera.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,015.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Morón de la Frontera (paseo de la Alameda).
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las instalaciones de Feria.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA. normalmente, y 2, por 630 KVA., en época de Feria.
Relación de transformación: 15-20.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.382.298 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.079.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.267-14.

16546 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo de la línea existente entre las casetas «Julio Carrasco y Huertas».
Final: Caseta «Villamarin».
Términos municipales afectados: Dos Hermanas.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,430.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora «Villamarin» (ampliación).
Emplazamiento: Dos Hermanas - calle Veazquez.
Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia en la caseta «Benito Villamarin».
Características principales:

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/230-133 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.249.270 pesetas.
Referencia: R.A.T. 12.082-Exp. 119.183.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.288-14.

16547 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo de un ramal derivado de la línea «Circunvalación», dos Hermanas.
Final: Caseta proyectada.
Términos municipales afectados: Dos Hermanas.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,250 aérea y 0,320 subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable aluminio-acero de 54 milímetros cuadrados y cable subterráneo de 3 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas de amarre.